

OPERADORES DE GRUAS SOCIEDAD ANONIMA (OPEGRUSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTA 1. - OPERACIONES

OPERADORES DE GRUAS SOCIEDAD ANONIMA (OPEGRUSA), fue legalmente constituida el 09 de Julio del 2008 mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del cantón Guayaquil y fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón con número de registro 19794. La Empresa se estableció con el propósito de dedicarse las funciones de operadora portuaria para el manejo de carga y/o descarga de mercaderías contenerizadas y de carga general a buques de bandera nacional y extranjera que acoderen en los puertos marítimos del Ecuador.....etc.

El capital suscrito fue de USD 800.00 constituido por 800 acciones ordinarias de un valor de USD 1.00 cada una.

NOTA 2. - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La empresa aún no ha podido iniciar sus actividades operativas; se estima que en el 2017 comiencen a realizarlas.

NOTA 3. - IMPUESTO A LA RENTA

Sin movimientos

NOTA 4 - PATRIMONIO

a) Capital:

Al 31 de diciembre de 2016, el capital pagado de la Compañía se compone de la siguiente forma:

Número de acciones:	800
Capital Suscrito:	800.00
Valor por acción:	1.00

a) Distribución de acciones:

El capital de la empresa está constituido por los siguientes accionistas:

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL
0915144679	ROSADO MAYEA JUAN CARLOS	ECUATORIANO	200
0905459343	ROSADO UQUILLAS VICTOR HUGO	ECUATORIANO	600

NOTA 5. - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (enero 26 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

NOTA 6. - AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros de la Sociedad., para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados y autorizados para su emisión en sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2017.